



# Unión Temporal Meta

Cartagena, 11 de Mayo de 2015

Señores  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Atn. Vicepresidencia Jurídica  
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-006-2015  
Respuesta Observaciones Informe de Evaluación (Mayo 07/15)

Estimados Señores:

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a su solicitud de subsanación del Informe de evaluación del Concurso de Méritos de la referencia publicado en la página del SECOP el día 07 de mayo del 2015, en la cual nos solicitan la siguiente información:

## JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO:

a) El RUP de la Sociedad INCGROUP SAS no se encuentra renovado en los términos de la normativa. Por lo anterior se solicita al proponente allegar documento idóneo en el que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510 de 2013, es decir que se realizó el trámite de renovación a más tardar el 9 de abril de 2015.

## RESPUESTA:

Se adjunta RUP de INCGROUP SAS, cumpliendo con lo solicitado por la Entidad.

Lo anterior determina de forma clara que la UNIÓN TEMPORAL META, cumple con los requisitos establecidos por la Entidad en lo que respecta a los componentes jurídico, técnico y financiero.

Atentamente,

  
UNIÓN TEMPORAL META  
MAYRONA VERGEL ARMENTA  
Representante Legal  
3.957.226 de San Marcos – Sucre  
Calle Real del Cabrero N° 43 – 102  
Tel: (+ 57 5) 6644611  
Fax: (+ 57 5) 6642270  
Email: [colave@afacon.com](mailto:colave@afacon.com) - [gertec@afacon.com](mailto:gertec@afacon.com)  
Cartagena - Colombia

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2015-409-026907-2  
Fecha: 11/05/2015 17:05:49->703  
OEM: UNION TEMPORAL META  
Anexos: 12 FOLIOS



Total folios 12

Barrio el Cabrero, Calle Real N° 43 – 138  
PBX: (5) 6644611 Fax: (5) 6642270  
E-mail: [colave@afacon.com](mailto:colave@afacon.com); [propuestas@afacon.com](mailto:propuestas@afacon.com)  
Cartagena - Colombia.



\*01\*

\* 1 5 3 9 0 1 9 9 6 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

8 DE MAYO DE 2015 HORA 09:33:13

R045758001

PAGINA: 1 de 12

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: INCGROUP SAS

NIT: 00000900437004-0

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00049310

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/06/14

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2015/04/14

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 10 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01480421 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INCGROUP SAS.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE DESIGNADO PARA UN TERMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01686308 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACION

CONTRERAS FAJARDO CLAUDIA PATRICIA  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
VEGA PRIETO LAURA

C.C. 000000051922911

P.P. 000000AAA704937

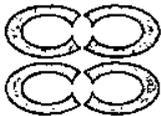
FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES ADMINISTRATIVAS: 1.1. REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO E INSCRIPCIONES QUE SE REQUIERAN DE LA SOCIEDAD, ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE COLOMBIA Y, EN CUALQUIER REGISTRO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA ANTE AUTORIDADES TRIBUTARIAS, LABORALES, MUNICIPALES, ENTRE OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS; FACULTÁNDOLES EXPRESAMENTE PARA FIRMAR MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS, Y SUS RESPECTIVAS ACLARACIONES, RECTIFICACIONES, AMPLIACIONES O SIMILARES QUE PUDIERAN REQUERIRSE DE SER EL CASO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; DECLARACIONES JURADAS, SOLICITUDES Y, EN GENERAL, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE PUDIERA REQUERIRSE PARA TAL EFECTO. 1.2. DIRIGIR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. 1.3. CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTÉ AL DÍA, INSPECCIONANDO LIBROS, DOCUMENTOS, REGISTROS Y DICTANDO LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA SOCIEDAD. 1.4. USAR EL SELLO DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBIR Y EXPEDIR LA CORRESPONDENCIA. 1.5. TOMAR, ADQUIRIR, RENOVAR, REGISTRAR, CEDER EN USO, TRANSFERIR, GRAVAR Y, EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS VINCULADOS A MARCAS DE FÁBRICA, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, LEMAS COMERCIALES Y EN GENERAL CUALQUIER SIGNO O ELEMENTO DISTINTIVO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN GENERAL. 1.6. DAR CUENTA DEL ESTADO DE LAS OPERACIONES SOCIALES, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DE LOS PAGOS E INGRESOS Y DE LA EXISTENCIA Y MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD A LA PRINCIPAL. 1.7. ORDENAR PAGOS, OTORGANDO CANCELACIONES O RECIBOS SIEMPRE QUE ÉSTOS SE REALICEN EN ORDEN AL BUEN MANEJO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. CON LOS LÍMITES MÁXIMOS POR OPERACIÓN Y CONCEPTO: DÑA CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO HASTA \$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS). 1.8. INICIAR, IMPULSAR, TRAMITAR Y CONCLUIR CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN COLOMBIA. 1.9. SOLICITAR Y CONCRETAR PERMISOS O CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, SEAN GRATUITAS U ONEROSAS, Y CELEBRAR LOS CONVENIOS Y COMPROMISOS CORRESPONDIENTES. 1.10. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN COLOMBIA. 1.11. ABRIR Y FORMALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS, AGENCIAS O DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER LUGAR O DEPARTAMENTO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, PUDIENDO FIRMAR LA DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA PARA TAL EFECTO; ASÍ COMO DESIGNAR APODERADOS ESPECIALES Y/O REPRESENTANTES ESPECIALES DE TALES OFICINAS O DEPENDENCIAS, CONFORME AL ÁMBITO DE FACULTADES CONFERIDAS EN ESTE ACUERDO. 1.12. COBRAR TODA CLASE DE FACTURAS, CERTIFICACIONES Y CUENTAS QUE EL ORGANISMO O ENTIDAD QUE CORRESPONDA EXPIDA PARA PERCIBIR LAS CANTIDADES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO PUEDAN CORRESPONDER PARA SU INGRESO EN CUENTAS DE LA SOCIEDAD O DE LA MATRIZ, POR LAS CUANTÍAS QUE CORRESPONDIERE DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO ADJUDICADO. EN TODO CASO, LA PRESENTE, FACULTAD QUEDA LIMITADA A LA EFECTIVIDAD DE LA CUANTÍA DE QUE SE TRATE EN LAS CUENTAS DE TITULARIDAD DE LA SOCIEDAD EN COLOMBIA. 2. FACULTADES LABORALES: 2.1. CONTRATAR TRABAJADORES Y CONSULTORES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO REGULAR DE LA SOCIEDAD EN COLOMBIA, PUDIENDO FIRMAR LOS CONTRATOS Y CUALQUIER DOCUMENTO PARA TAL EFECTO, INCLUYENDO



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

SEDE CENTRO

8 DE MAYO DE 2015 HORA 09:33:13

R045758001

PAGINA: 2 de 12

\*\*\*\*\*

SOLICITUDES Y DECLARACIONES JURADAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE, INCLUYENDO CUALQUIER CONDICIÓN O CLÁUSULA PARTICULAR QUE PUEDA SUPONER COMPROMISOS PRESENTES O FUTUROS DE TODO TIPO COMO PENALIZACIONES, INDEMNIZACIONES U OTRA DE CARÁCTER SIMILAR. CON LOS SIGUIENTES LÍMITES MÁXIMOS POR OPERACIÓN Y CONCEPTO: DÑA CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO HASTA \$450.000.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIAIVOS). 2.2. AMONESTAR, SUSPENDER, REEMPLAZAR, SEPARAR A TRABAJADORES O CONSULTORES, NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 2.1 PRECEDENTE; PUDIENDO SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE ACUERDOS Y/O DOCUMENTOS PARA TAL EFECTO, SALVO AQUELLOS QUE CONTENGAN CLÁUSULAS Y/O CONDICIONES ESPECÍFICAS Y PARTICULARES DE CARÁCTER ECONÓMICO. 2.3. CREAR, SUPRIMIR PLAZAS DE TRABAJO, CARGOS Y/O JERARQUÍAS QUE CONSIDERE OPORTUNOS, ESTABLECIENDO DEBERES Y ATRIBUCIONES PROPIOS DE CADA TRABAJADOR O FUNCIONARIO; ASÍ COMO DETERMINAR LAS REMUNERACIONES, SUELDOS Y EN GENERAL CONDICIONES DE TRABAJO. 2.4. CONTRATAR, RESCINDIR, RESOLVER Y EFECTUAR TODO TIPO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON TERCEROS, ASÍ COMO DE COMISIÓN MERCANTIL DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE SIMILAR CON LOS SIGUIENTES LÍMITES MÁXIMOS POR OPERACIÓN Y CONCEPTO: DÑA CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO HASTA \$450.000.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS). 2.5. REPRESENTAR DE LA MANERA MAS AMPLIA A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER LABORAL, PREVISIONAL Y DE ÍNDOLE SIMILAR Y EN LAS RECLAMACIONES QUE, DE TAL NATURALEZA, PLANTEEN SUS TRABAJADORES O EX TRABAJADORES, SEA INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, ANTE INSTANCIAS ARBITRALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, O PROCESOS O PROCEDIMIENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR PODRÁN, EN MATERIA LABORAL, SEA EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, ARBITRAL U OTRA SEDE QUE PUDIERA CORRESPONDER, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES ANTES DEL O DURANTE EL PROCESO; INCLUIDO EL MINISTERIO PÚBLICO Y AUTORIDADES POLICIALES, INCLUYENDO SIN LIMITARSE, A LAS FACULTADES ESPECIALES PARA INTERVENIR EN TODAS LAS INSTANCIAS O ETAPAS DE ESTE PROCESO, COMO PARTE LEGITIMADA ACTIVA O PASIVAMENTE, O COMO TERCERO CON INTERÉS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES; PUDIENDO FORMULAR Y CONTESTAR DENUNCIAS PENALES O POLICIALES, PRESTAR DECLARACIÓN Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS; CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, Y EN GENERAL PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS EN ESTOS PROCESOS. 3. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: 3.1. REPRESENTAR LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD. 3.2. LLEVAR LA FIRMA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS; PUDIENDO SUSCRIBIR LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES. 3.3. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS ANTE

Proceso No. 21 de 2015, M. P. 83900 - LOTE MURDES

AUTORIDADES JUDICIALES; FISCALES, POLICIALES, ANTE CENTROS DE CONCILIACIÓN, ÓRGANOS DE JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, ARBITRALES Y/O ADMINISTRATIVOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE INICIEN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ÉSTA INICIE; SIENDO EXTENSIVAS ESTAS FACULTADES A LA REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, A FIN DE REALIZAR REQUERIMIENTOS NOTARIALES O TODA CLASE DE REQUERIMIENTOS O SOLICITUDES EXTRAJUDICIALES DESTINADOS AL COBRO, RECUPERACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDEN A FAVOR DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO RECIBIR TALES COBROS A FAVOR DE LA SOCIEDAD, TANTO DERIVADOS DE LOS PROCESOS ANTES INDICADOS COMO A TRAVÉS DE MECANISMOS EXTRAJUDICIALES. A TALES EFECTOS PODRÁN: A. PERSONARSE Y COMPARECER EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE NUMERAL 3.3., DONDE ÉSTA INTERVENGA COMO DEMANDANTE, DEMANDADA, TERCERO LEGITIMADO, EN PROCESOS E INSTANCIAS DE APELACIÓN, NULIDAD, REVISIÓN, QUEJA Y/O CASACIÓN, Y EN TODA INSTANCIA QUE SE CREE O PROMUEVA; B. PRESENTAR, FORMULAR, CONTESTAR, MODIFICAR Y/O AMPLIAR DEMANDAS, RECONVENCIONES, CONTRADEMANDAS, PRUEBAS ANTICIPADAS, INTERDICTOS; DENUNCIAS, ACCIONES DE AMPARO Y DEMÁS ACCIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL, SOLICITUDES, PETICIONES, RECLAMACIONES, PUDIENDO ACUMULAR PRETENSIONES O PROCESOS, DESACUMULARLOS, Y CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, CONCILIAR, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, RECONOCER DEMANDAS, DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN O DEL PROCESO, TRANSAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, NEGOCIAR ACORDANDO CONDICIONES Y CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS POSTERIORES A LA SENTENCIA; SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, Y LAS QUE INTERESEN A LA SOCIEDAD, SEÑALANDO LAS CONDICIONES; PODRÁN INTERPONER RECURSOS DE REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN, QUEJA Y NULIDAD Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE MEDIO IMPUGNATORIO CONTRA RESOLUCIONES U OTROS ACTOS PROCESALES, ESTANDO FACULTADOS PARA DESISTIR DE ELLOS Y DE SUS PRETENSIONES; PUDIENDO ASIMISMO FORMULAR RECUSACIONES CONTRA JUECES, AUXILIARES JURISDICCIONALES Y ÓRGANOS DE AUXILIO JUDICIAL; ASÍ TAMBIÉN PODRÁN DEDUCIR CUESTIONES PREVIAS Y CUESTIONES PREJUDICIALES, INTERPONER EXCEPCIONES; ENCONTRÁNDOSE FACULTADOS PARA PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, TESTIMONIALES Y CUALQUIER TIPO DE DECLARACIÓN; PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y SOLICITAR MEDIOS PROBATORIOS CUALESQUIERA SEAN ÉSTOS, PEDIR DECLARACIONES TESTIMONIALES, DECLARACIONES DE PARTE, CONFRONTACIONES, EXHIBICIONES O EXHIBIR MEDIOS DE PRUEBA, PERICIAS O PRESTARLAS, SOLICITAR DEBATES PERICIALES O PARTICIPAR DE ELLOS, INSPECCIONES JUDICIALES Y OFRECER MEDIOS PROBATORIOS TÍPICOS Y ATÍPICOS CUALESQUIERA SEAN ÉSTOS; PODRÁN TAMBIÉN TACHAR TESTIGOS Y DOCUMENTOS Y/O Oponerse a LA ADMISIÓN, ACTUACIÓN Y VALORACIÓN DE MEDIOS DE PRUEBA EN GENERAL, PODRÁN IMPUGNAR LOS MEDIOS DE PRUEBA DEL CONTRARIO; PODRÁN TAMBIÉN IMPUGNAR CONSIGNACIONES, RECOGER CONSIGNACIONES, RETENCIONES Y DEPÓSITOS EFECTUADOS POR O ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA; PERSONARSE E INTERVENIR EN TODAS LAS AUDIENCIAS DE LEY. C. ASIMISMO, EJERCER LA REPRESENTACIÓN LA SOCIEDAD, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, CON LAS FACULTADES ESPECIALES PARA PODER SER INVITADOS A PARTICIPAR A UN PROCESO CONCILIATORIO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y CITACIONES, CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DE DERECHOS SOBRE LAS MATERIAS CONTROVERTIDAS Y EN GENERAL FACULTADES ESPECIALES, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONCILIACIÓN DE LA MATERIA. 3.4. REPRESENTAR DE LA MANERA MÁS AMPLIA, A LA SOCIEDAD, ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES E INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REGISTROS PÚBLICOS, AUTORIDADES MUNICIPALES, AUTORIDADES Y OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE MANERA



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE CENTRO

8 DE MAYO DE 2015 HORA 09:33:13

R045758001

PAGINA: 3 de 12

\*\*\*\*\*

GENERAL; PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE O REGISTRO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO REGULAR ANTE TALES ENTIDADES PÚBLICAS; ASÍ COMO OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES MUNICIPALES, ENTRE OTROS. PARA TAL EFECTO, PODRÁN FIRMAR TODA CLASE DE SOLICITUDES, FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS Y, EN GENERAL, DOCUMENTOS PÚBLICOS Ó PRIVADOS. EN TAL SENTIDO, PODRÁN INICIAR, SEGUIR, CONTESTAR O PARTICIPAR EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS O RECLAMACIONES ANTE TODOS LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEPARTAMENTAL O REGIONAL, MUNICIPAL, ENTIDADES U ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y TRIBUNALES O COMISIONES ADMINISTRATIVAS; PUDIENDO PRESENTAR TODO TIPO DE SOLICITUDES Y FORMULARIOS; PAGAR O DISPONER EL PAGO O ACTUAR COMO AGENTE DE PAGO DE TODO TIPO DE TRIBUTOS, MULTAS Y RECARGOS; FORMULAR RECLAMACIONES, RECURSOS IMPUGNATORIOS, QUEJAS Y CUALQUIER OTRO RECURSO O ARTICULACIÓN PREVISTA POR LEY, EN TODAS LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, SOLICITANDO Y COBRANDO LAS CANTIDADES O DERECHOS CUYA DEVOLUCIÓN FUERA ORDENADA; INTERVENIR EN TODO TIPO DE ACTOS, SOLICITUDES, A AUDIENCIAS, TRÁMITES Y PROCESOS ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, FISCALES O TRIBUTARIAS, ADUANERAS, MILITARES, POLICIALES, LABORALES ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES Y/O ANTE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS O ADMINISTRATIVAS DE TRIBUTOS O DE RENTAS PÚBLICAS, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE EL TRÁMITE, PROCEDIMIENTO, INTERVENCIÓN O RECLAMO REQUIERAN, TANTO PARA LA TRAMITACIÓN ORDINARIA DE LOS CITADOS PROCEDIMIENTOS, CUANTO PARA EL DESISTIMIENTO DE LA PRETENSIÓN O DEL PROCEDIMIENTO, PARA ACOGERSE A LAS FORMAS DE TERMINACIÓN CONVENCIONAL DEL PROCEDIMIENTO; DESISTIR DE LA PETICIÓN O RECLAMO; SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL; REVOCAR LAS SUSTITUCIONES O DELEGACIONES EFECTUADAS, Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY. 3.5. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR Y CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL; PUDIENDO ESPECIAL, PERO NO LIMITATIVAMENTE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN INVESTIGACIONES POLICIALES Y ANTE LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO. 4. REPRESENTACIÓN EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PROCEDIMIENTOS SIMILARES: LAS FACULTADES DEFINIDAS EN ESTE APARTADO TENDRÁN LOS SIGUIENTES LÍMITES MÁXIMOS POR OPERACIÓN Y CONCEPTO: DÑA. CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO, HASTA \$45.000.000.000 (CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS). 4.1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN COLOMBIA, EN TODOS LOS ACTOS Y GESTIONES RELATIVAS A LA PARTICIPACIÓN DE<sup>01</sup> ÉSTA EN LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, CONCURSO DE PRECIOS, PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y CUALESQUIERA OTROS ACTOS JURÍDICOS PREVIOS Y/O CONDUCENTES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, SEA QUE FUESE CONVOCADA POR UNA ENTIDAD ESTATAL O PRIVADA, NACIONAL, EXTRANJERA O INTERNACIONAL; PUDIENDO, PARA TAL EFECTO: A. PARTICIPAR EN LOS REFERIDOS CONCURSOS O LICITACIONES, Y PRESENTAR Y

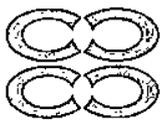
\*Impreso en la Imprenta de la Cámara de Comercio de Bogotá - LOTE 1000000

SUSCRIBIR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS MISMOS, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y CUALQUIER TIPO DE PROPUESTA U OFERTA; ASÍ COMO DOCUMENTOS ASOCIADOS A LAS PROPUESTAS TALES COMO CONSULTAS, SUPLEMENTOS, ADJUNTOS O ENMIENDAS; B. REALIZAR CONSULTAS SOBRE LOS PROCESOS, ASÍ COMO REALIZAR RECOMENDACIONES, PROPUESTAS Y SUGERENCIAS A LOS PROYECTOS DE CONTRATO DE LOS RESPECTIVOS CONCURSOS U OTROS DOCUMENTOS LICITATORIOS; C. RESPONDER, CON EFECTO VINCULANTE PARA LA SOCIEDAD, TODAS LAS PREGUNTAS QUE LOS COMITÉS ESPECIALES DE LOS CONCURSOS O LICITACIONES PUDIESEN FORMULAR RESPECTO A LA SOCIEDAD; ASÍ COMO ABSOLVER Y SUBSANAR OBSERVACIONES QUE SE PUDIESEN FORMULAR EN LOS REFERIDOS PROCESOS; D. CONCURRIR A LAS DILIGENCIAS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE DILIGENCIA EN QUE SE REQUIERA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD; E. CONSIGNAR OBSERVACIONES EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES; F. INTERPONER LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LOS REFERIDOS CONCURSOS O LICITACIONES; INCLUYENDO LA POTESTAD DE IMPUGNAR LAS OFERTAS DE LOS DEMÁS POSTORES Y/O EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN, REVISIÓN, NULIDAD, IMPUGNACIONES EN LA VÍA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA O EN LA VÍA JUDICIAL O ARBITRAL, O CUALQUIER OTRO QUE FUERE NECESARIO; G. SUSCRIBIR TODA CLASE DE FORMULARIOS O DOCUMENTOS EN LAS REFERIDAS LICITACIONES O CONCURSOS; INCLUYENDO ESPECIAL, PERO NO LIMITATIVAMENTE DECLARACIONES JURADAS Y ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD; H. SOLICITAR Y OTORGAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS Y TODA CLASE DE GARANTÍAS, INCLUYENDO PRENDAS (GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE DINERO O BIENES MUEBLES) O DEPÓSITOS PROVISIONALES O DEFINITIVOS, EN LOS REFERIDOS PROCESOS RELACIONADOS CON ACTUACIONES Y OPERACIONES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; SI BIEN LAS FACULTADES DEFINIDAS EN ESTE APARTADO TENDRÁN EL LÍMITE ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2. I. TRANSIGIR, DESISTIR, RETIRAR OFERTAS O SOMETER LAS CONTROVERSIAS DERIVADAS DE TALES CONCURSOS O LICITACIONES A ARBITRAJE; J. SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE SE REQUIERAN PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LICITACIONES, CONCURSOS O SIMILARES CON EL ESTADO U OTRO TIPO DE ENTIDADES, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ANTERIORMENTE CONFERIDAS, K. REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES Y NEGOCIACIONES NECESARIAS TENDENTES A LA ASOCIACIÓN Y LICITACIÓN CONJUNTA CON OTRAS ENTIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS, JOINT VENTURES Y CONSORCIOS, SIEMPRE QUE ÉSTAS CUMPLAN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN COLOMBIA Y TENGAN COMO FINALIDAD ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD PODERDANTE. 4.2. DECIDIR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN O SELECCIÓN INDICADOS EN EL NUMERAL 4.1. PRECEDENTE.; SEA DE MANERA INDIVIDUAL O BAJO OTRAS FORMAS DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO O ASOCIACIÓN TEMPORAL O ACCIDENTAL CON TERCERAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; PUDIENDO PARA TAL EFECTO CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, JOINT-VENTURES Y, EN GENERAL; CUALQUIER CONTRATO O ACUERDO PARA TAL EFECTO, INCLUYENDO LA FACULTAD DE ESTABLECER LAS CONDICIONES DE LOS MISMOS; MODIFICARLOS Y FINALIZARLOS; DESIGNAR A LOS APODERADOS ESPECIALES O REPRESENTANTES LEGALES QUE LA REPRESENTEN ANTE TALES CONSORCIOS, JOINT-VENTURES U OTROS, ASÍ COMO SUSTITUIR A TALES APODERADOS ESPECIALES O REPRESENTANTES LEGALES; Y EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER ACTO Y FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA TAL EFECTO. 4.3. INSCRIBIR Y RENOVAR A LA SOCIEDAD EN REGISTROS O INTERNACIONALES DE CONSULTORES, PROVEEDORES O CUALQUIER OTRA CATEGORÍA QUE PUDIESE CORRESPONDER O REGISTROS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE



\*01\*

\* 1 5 3 9 0 1 9 9 9 \*



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

8 DE MAYO DE 2015 HORA 09:33:13

R045758001

PAGINA: 4 de 12

\*\*\*\*\*

LICITACIONES, CONCURSOS O SIMILARES, DENTRO DE COLOMBIA, QUE SEAN CONVOCADAS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES, EXTRANJERAS O INTERNACIONALES, DE ACUERDO AL RÉGIMEN DE FACULTADES CONFERIDO; PUDIENDO FIRMAR PARA TAL EFECTO TODO TIPO DE SOLICITUDES, FORMULARIOS O DECLARACIONES JURADAS, ASÍ COMO, EN GENERAL, CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO PARA TAL EFECTO; SIENDO, COMPLEMENTADAS ESTAS FACULTADES POR AQUELLAS DE REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL INDICADAS EN EL NUMERAL 3.4 PRECEDENTE. 4.4. ASISTIR A REPLANTEOS, OCUPACIÓN DE TERRENOS Y RECEPCIONES PROVISIONALES O DEFINITIVAS DE TERRENOS Y FIRMAR LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN EN ESTOS SUPUESTOS, HASTA UN IMPORTE MÁXIMO EQUIVALENTE AL IMPORTE DEL CONTRATO DE QUE EN CADA CASO SE TRATE. 4.5. FIRMAR INFORMES TÉCNICOS. 4.6. SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS, RESPECTO A LAS FACULTADES Y EN LAS CUANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE APARTADO. 5. FACULTADES CONTRACTUALES: 5.1. LLEVAR LA FIRMA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS, PUDIENDO OTORGAR, SUSCRIBIR Y FIRMAR CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS LIMITACIONES Y CUANTÍAS MÁXIMAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, EN CADA UNA DE LAS FACULTADES INDICADAS EN LOS DISTINTOS APARTADOS Y NUMERALES ESTE DOCUMENTO. 5.2. CELEBRAR Y SUSCRIBIR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODO TIPO DE CONTRATOS TÍPICOS O ATÍPICOS, NOMINADOS O INNOMINADOS. ESTA FACULTAD INCLUYE LA FACULTAD DE CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIÓN, CONTRATOS PREPARATORIOS, CESIONES EN USO, ARRENDAMIENTOS SIMPLES (EN EL CASO, DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES PARA OFICINAS DE LA SOCIEDAD SE APLICARÁ EL TOPE INDICADO EN EL NUMERAL 5.3 SIGUIENTE) O FINANCIEROS (LEASING), USUFRUCTO, COMODATOS Y REALIZAR DIVISIONES Y ADJUDICACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES O DERECHOS SOBRE ELLOS, CON LOS SIGUIENTES LÍMITES MÁXIMOS POR OPERACIÓN Y CONCEPTO: DÑA CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO HASTA \$120.000.000 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS). 5.3. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL DE LA SOCIEDAD EN COLOMBIA Y CUALQUIER CONTRATO DE NATURALEZA SIMILAR PARA EL FUNCIONAMIENTO REGULAR DE LA SOCIEDAD EN COLOMBIA, CON LOS SIGUIENTES LÍMITES POR MES Y POR CADA OPERACIÓN DE ARRENDAMIENTO: DÑA CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO, HASTA \$30.000.000 (TREINTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS). 6. FACULTADES BANCARIAS Y FINANCIERAS: 6.1. PROTESTAR Y EJECUTAR CHEQUES DE CUALQUIER ÍNDOLE ASÍ COMO PROTESTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, EJECUTAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, GIROS, CERTIFICADOS DE REINTEGRO O DEVOLUCIÓN TRIBUTARIA. 6.2. SOLICITAR, Y OBTENER FIANZAS Y AVALES EN FAVOR DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITES; ASÍ COMO OTORGAR AVALES, FIANZAS Y OTRAS GARANTÍAS EN FAVOR DE TERCEROS CON, LOS SIGUIENTES LÍMITES POR OPERACIÓN Y CONCEPTO.: DÑA CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO, HASTA \$3.000.000.000 (TRES MIL MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS). 6.3. SOLICITAR, ACORDAR Y CONTRATAR

Proceso de Zonificación de los sectores de Bogotá - LOTE M00050

TODA CLASE DE SEGUROS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, CON LOS SIGUIENTES LÍMITES, RESPECTO A LAS COBERTURAS: DÑA CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO, HASTA \$12.000.000.000 (DOCE MIL MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS). 6.4. ABRIR, MANTENER, OPERAR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LA SOCIEDAD, PARA POSIBILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN COLOMBIA. 6.5. NEGOCIAR Y FIRMAR LÍNEAS DE AVALES; CARTAS DE CRÉDITO Y FIANZAS, QUEDANDO LIMITADA ESTA FACULTAD A AQUELLAS ACTUACIONES Y OPERACIONES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CON LAS SIGUIENTES CUANTÍAS ANUALES LIMITATIVAS MÁXIMAS: DÑA CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO, HASTA \$6.000.000.000 (SEIS MIL MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS). 6.6. REALIZAR TRANSFERENCIAS DE FONDOS DESDE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS EN EL PRESENTE PODER, SIEMPRE Y CUANDO EL SALDO DISPONIBLE DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE TITULARIDAD DE LA SOCIEDAD FUERE DE, AL MENOS, EL IMPORTE A DISPONER Y SIEMPRE Y CUANDO DICHAS FACULTADES SE UTILICEN EN ORDEN AL BUEN MANEJO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, Y CON LOS SIGUIENTES LÍMITES MÁXIMOS POR OPERACIÓN Y CONCEPTO: DÑA CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO, HASTA \$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS). 6.7. GIRAR Y ENDOSAR, CHEQUES DE CUALQUIER ÍNDOLE. GIRAR, ACEPTAR, AVALAR, REACEPTAR, RENOVAR Y ENDOSAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, GIROS, CERTIFICACIONES DE REINTEGRO O DEVOLUCIÓN TRIBUTARIA. SIEMPRE Y CUANDO EL SALDO DISPONIBLE DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE TITULARIDAD DE LA SOCIEDAD FUERE DE, AL MENOS, EL IMPORTE A DISPONER Y SIEMPRE Y CUANDO DICHAS FACULTADES SE UTILICEN EN ORDEN AL BUEN MANEJO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, Y CON LOS SIGUIENTES LÍMITES MÁXIMOS POR OPERACIÓN Y CONCEPTO: DÑA CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO, HASTA \$300.000.000 (TRESCIENTO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS).

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CR 13 NO. 29-19 OF 302

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

TELÉFONO 1: 3467205

TELÉFONO 2: 2328679

CORREO ELECTRONICO: INCGROUP@INCOSACOLOMBIA.COM

FAX: 2328679

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CR 13 NO. 29-19 OF 302

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

TELÉFONO 1: 3467205

TELÉFONO 2: 2328679

CORREO ELECTRONICO: INCGROUP@INCOSACOLOMBIA.COM

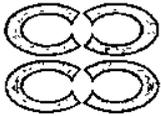
FAX: 2328679

A.A.: 0



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

8 DE MAYO DE 2015 HORA 09:33:13

R045758001

PAGINA: 5 de 12

\*\*\*\*\*

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2014/12/31

ACTIVO CORRIENTE: \$4.482.348.545,00

ACTIVO TOTAL: \$4.757.790.488,00

PASIVO CORRIENTE: \$2.373.719.855,00

PASIVO TOTAL: \$2.831.358.013,00

PATRIMONIO: \$1.926.432.475,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$916.476.833,00

GASTOS DE INTERESES: \$73.188.755,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,88

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,59

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 12,52

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

(ISO 9001)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,47

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,19

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA

5

\*\*\*\*\*

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

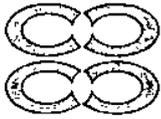
QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
41	11	38	00	Instrumentos geofisicos, geotécnicos e hidrológicos
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	10	15	00	Prospección minera
71	10	16	00	Servicios mineros de perforación y voladura
71	10	17	00	Extracción
71	11	22	00	Otros servicios de registración
71	12	12	00	Servicios de extracción de muestras
71	12	15	00	Servicios de medida de perforación
71	12	30	00	Servicios integrados
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios indu



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

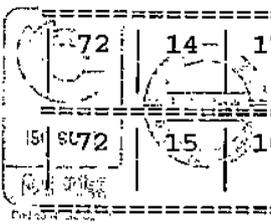
8 DE MAYO DE 2015 HORA 09:33:13

R045758001

PAGINA: 6 de 12

\*\*\*\*\*

				striales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento d

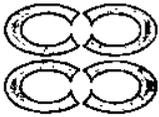


				e HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

8 DE MAYO DE 2015 HORA 09:33:13

R045758001

PAGINA: 7 de 12

\*\*\*\*\*

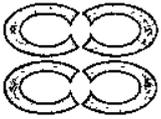
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación

77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental	
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental	
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental	
77	12	15	00	Contaminación del aire	
77	12	16	00	Contaminación del suelo	
77	12	17	00	Contaminación del agua	
77	13	15	00	Contaminación de petróleo	
77	13	16	00	Contaminación auditiva	
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas	
78	14	18	00	Servicios al terminal	
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y adm nistración corporativa	
80	10	16	00	Gerencia de proyectos	
80	10	17	00	Gerencia industrial	
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos	
80	11	16	00	Servicios de personal temporal	
80	11	17	00	Reclutamiento de personal	
80	12	15	00	Servicios de derecho penal	
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil	
80	13	18	00	Servicios de administración inmobiliaria	
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negoci os	
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial	
80	16	16	00	Supervisión de instalaciones de negocios	
80	16	17	00	Servicios de recuperación de activos	
80	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de eq uipo de oficina	
81	10	15	00	Ingeniería civil	
81	10	16	00	Ingeniería mecánica	
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica	



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

8 DE MAYO DE 2015

HORA 09:33:13

R045758001

PAGINA: 8 de 12

\*\*\*\*\*

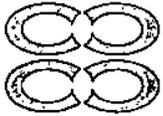
81	10	18	00	Ingeniería química
81	10	19	00	Ingeniería de petróleos y gas
81	10	20	00	Ingeniería de minas
81	10	21	00	Ingeniería de océanos
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	23	00	Ingeniería aeronáutica
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	10	25	00	Servicios de permisos
81	10	26	00	Servicios de muestreo
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	12	15	00	Análisis económico
81	13	15	00	Metodología y Análisis
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	15	15	00	Meteorología
81	15	16	00	Cartografía
81	15	17	00	Geología
81	15	18	00	Oceanografía e hidrología
81	15	19	00	Geofísica

83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	18	00	Servicios eléctricos
83	10	19	00	Conservación de energía
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas
93	14	17	00	Cultura
93	14	18	00	Empleo
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	15	00	Administración pública
93	15	16	00	Finanzas públicas
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

8 DE MAYO DE 2015

HORA 09:33:13

R045758001

PAGINA: 9 de 12

\*\*\*\*\*

95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INCGROUP SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES SA Y FERROVIAL AGROMAN CHILE SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.499,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00	77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	20	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	10	19	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	17	00	70	17	18	00
71	10	16	00	71	10	17	00	71	11	22	00
71	12	12	00	71	12	30	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	42	00	95	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INCGROUP SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO TUNELES ITUANGO FS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.205,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00	70	17	15	00	71	10	15	00
71	10	17	00	71	11	22	00	71	12	12	00
71	12	15	00	71	12	30	00	72	10	15	00
72	12	15	00	72	14	15	00	72	15	42	00
77	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	20	00	81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00	95	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 393,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

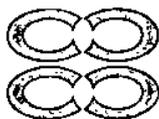
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	17	15	00	70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	12	10	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00	72	15	34	00



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

8 DE MAYO DE 2015

HORA 09:33:13

R045758001

PAGINA: 10 de 12

\*\*\*\*\*

72   15   35   00	72   15   39   00	72   15   42   00
72   15   44   00	77   10   15   00	77   10   18   00
77   10   20   00	77   11   15   00	77   12   16   00
78   14   18   00	80   10   15   00	80   10   16   00
80   10   17   00	80   11   15   00	80   11   17   00
80   12   17   00	80   14   16   00	80   16   15   00
80   16   16   00	81   10   15   00	81   10   22   00
81   11   18   00	81   12   15   00	81   14   15   00
81   14   18   00	81   15   19   00	83   10   15   00
83   10   18   00	84   10   15   00	84   11   15   00
84   11   16   00	84   11   17   00	93   14   18   00
93   14   19   00	93   14   20   00	93   14   21   00
93   15   15   00	93   15   16   00	95   11   15   00
95   12   16   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO LA MONTAÑA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.967,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	10	15	00	72	10	33	00	72	14	10	00

72   14   11   00	72   14   15   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   18   00	77   11   16   00
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   22   00
81   15   16   00	81   15   17   00	84   11   16   00
84   11   17   00	93   15   15   00	93   15   16   00
95   12   16   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INCGROUP SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 965,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
72   10   15   00	72   14   11   00	72   10   33   00
72   14   10   00	72   14   15   00	77   10   15   00
77   10   16   00	77   10   18   00	77   11   16   00
80   10   15   00	80   10   16   00	80   10   17   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   22   00
81   15   16   00	81   15   17   00	84   11   16   00
84   11   17   00	93   15   15   00	93   15   16   00
95   12   16   00		

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

\*\*\*

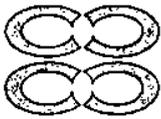
CONTROLANTE:

NOMBRE: INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD SA INCOSA



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

SEDE CENTRO

8 DE MAYO DE 2015 HORA 09:33:13

R045758001

PAGINA: 11 de 12

\*\*\*\*\*

IDENTIFICACION: 00000A24036691  
DOMICILIO: ESPAÑA  
CONTROLADA:  
NOMBRE: INCGROUP SAS  
IDENTIFICACION: 00000900437004  
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 14 DEL MES DE JUNIO DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00405247 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE JUNIO DE 2012.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00438606 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00442700 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE JUNIO DE 2013.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00477850 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00518195 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO

EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION  
(ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE  
CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E  
INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN  
RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA  
SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION  
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA  
CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 11000326-OH

FECHA INICIO: 2012/01/23  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 223.081.920,00

CLASIFICACION CONTRATO  
20708 AEROPUERTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/03/07  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00395099

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1896-2014  
FECHA INICIO: 2015/02/06

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.244.122.723,00  
CLASIFICACION CONTRATO

8101500 Ingeniería civil  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00506025

CONTRATOS EJECUTADOS  
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-2142-2013

FECHA INICIO: 2014/02/13  
FECHA TERMINACION: 2014/12/15

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO

8101500 Ingeniería civil  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00506081

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL  
ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERA VERIFICADA POR LAS  
CAMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA  
INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE  
ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS  
CAMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 39,000

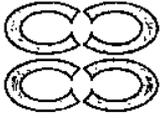
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



\* 1 5 3 9 0 2 0 0 7 \*

\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

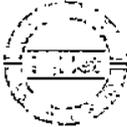
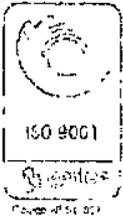
8 DE MAYO DE 2015 HORA 09:33:13

R045758001

PAGINA: 12 de 12

\*\*\*\*\*

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



\* \* \*

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

\* \* \*